



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
29	11	2021

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DEPENDENCIA O PARTIDA	Dirección Jurídica
FOLIO SOLICITUD	SAIG04.OT.D./0383/2021
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Acreditar propiedad ante ministerio público y liberación de vehículo ante la Guardia Nacional

NOMBRE	Braulio Ake Barahona	FECHA DE SALIDA	25/11/2021	DESTINO	CHAMPOTÓN	Nº. DE EMPLEADO	35388
PUESTO	ANALISTA ESPECIALIZADO	FECHA DE RETORNO	25/11/2021	MONTO TOTAL	\$448.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Acreditación de propiedad ante el ministerio público y la liberación de vehículo ante la Guardia Nacional						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIÁTICOS	Alimentación	1329	25/11/2021	HAM16202019TA	IGNACIA HAYDAR MENDEZ	\$135.00
VIÁTICOS	Alimentación	1328	25/11/2021	HAM16202019TA	IGNACIA HAYDAR MENDEZ	\$115.00
VIÁTICOS	Alimentación	15807	25/11/2021	NOV18207255QA	JULIO CESAR NOVELO VAZQUEZ	\$210.00
TOTAL:						\$ 460.00

INFORMA

Braulio Ake Barahona, ANALISTA ESPECIALIZADO.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la SAIG.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO